

## SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	11113			
FECHA	02/06/2023			

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MARIA DE LOURDES BERNAL RAZO II.3.-ORIGEN México Distrito Federal

II.2.-CARGO SUBDIRECTORA DE ÁREA EVENTUAL II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III.1DESTINO	III.2PERIODO		III.3NÚMERO DE DÍAS			III.4CUOTA		III.5IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 H	HRS. DIVISA		ENOS DE 24 HR	S. AUT	
Poza Rica de Hidalgo Veracruz 29/05	29/05/2023	01/06/2023	3	1	MXN	1,700.00	850.00	100%	5,950.00
		TOTAL DÍAS:		1			EUROS		0.00
							DOLARES		0.00
							PESOS		5,950.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS AL CPG POZA RICA, ESTADO DE VERACRUZ

V. OBSERVACIONES

VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS AL CPG POZA RICA, ESTADO DE VERACRUZ

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

ING. Juan Ernesto Lerma Juárez Director General do Supervisión, Inspección y Vigilancia de Procesos Industriales Ing. César Cruz Jiménez Director de Área

MARIA DE LOURDES BERNAL RAZO SUBDIRECTORA DE ÁREA EVENTUAL

Jarge Jazl Alcalai Tiejo Director Gaard de Suponiski Inspección y visilancia de Procesos Indestrictes

> Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.